



# Resolución Directoral N°00106-2011-INIA-OGA

Lima, .....  
**31 AGO. 2011**

**VISTO:** La Resolución Jefatural N° 00217-2011-INIA, de fecha 23 de junio de 2011, sobre término de designación del ex – funcionario Dr. MIGUEL EDUARDO MONSALVE AITA, en el Cargo de **ASESOR TECNICO**, Plaza N° 002, Nivel Remunerativo F-5, de la **JEFATURA**, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Informe Escalafonario N° 0016-2011-INIA-SUNF/ORH, de fecha 08 de julio de 2011, y el Informe Liquidatorio N° 008/2011-INIA-ORH-SUBP, de fecha 23 de junio del 2011, sobre antecedentes laborales y récord vacaciones truncas, para las acciones de reconocimiento y pago de beneficios sociales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de a Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° C31-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, el ex-funcionario Dr. MIGUEL EDUARDO MONSALVE AITA, mediante Resolución Jefatural N° 00347-2010-INIA, de fecha 12 de noviembre de 2010, fue designado para desempeñar el Cargo de **ASESOR TECNICO**, Plaza N° 002, Nivel F-5, de la **JEFATURA DEL INIA**, prestando servicios hasta el 14 de junio del 2011, fecha de cese y término de sus funciones por Resolución Jefatural N° 00217-2011-INIA, de fecha 23 de junio de 2011, cargos, nivel y funciones del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Suprema N° 010/2006-AG, fecha de efectividad de cese;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, ha elaborado el Informe Liquidatorio referido, estableciendo por la Partida Genérica y Específica 2.1.1.9. **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, el total de beneficios sociales por **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 46/100 NUEVOS SOLES ( S/. 13,967.46 )**, cuyo desagregado corresponde a la Partida Específica 2.1.1.9.2. **COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS S/. 4,104.13**, que corresponde a Compensación por Tiempo de Servicios de **SIETE (07) MESES Y CUATRO (04) DIAS**, la cantidad de **S/. 4,093.95**, Cargas Financieras por la cantidad de **S/. 10.18**, por la Partida Específica 2.1.1.9.3. **OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, la cantidad de **S/. 3,850.00**, por concepto de Remuneraciones por Vacaciones Truncas de 17 días Ejercicio 2010-2011, y por la partida presupuestaria de 2.1.1.9.1. **GRATIFICACIONES**, por concepto de Remuneración Proporcional del Gratificación del I Semestre 2011, la suma de **S/. 6,013.33**, por sus labores en el cargo, plaza y nivel remunerativo que se indica en 2º. Considerando de la presente resolución, acciones administrativas que se encuentran sustentadas con el Informe Escalafonario N° 016-2011-INIA-ORH/SUNR, de fecha 08 de julio del 2011 y acreditadas con las planillas únicas de pagos remunerativos;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Artículo 86º del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012/92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y,

Estando a la visación de la Oficina de Recursos Humanos y Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE :

**ARTICULO 1º.** Reconocer a favor del ex-funcionario Ingº. MIGUEL EDUARDO MONSALVE AITA, de la Sede Central, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la prestación de sus servicios efectivos, en los cargos, niveles y períodos anotados en la parte considerativa de la presente resolución, los beneficios sociales por el total de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 46/100 NUEVOS SOLES**, conforme al desagregado siguiente:

LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES													
Apellidos y Nombres: MONSALVE AITA, MIGUEL EDUARDO					Licencia: No Registra			SSP : LEY N° 25897					
Dependencia / Sede: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA					Fecha de Ingreso: 12/11/2010 Fecha de Cesé: 15/06/2011								
CAP Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05/04/2006					Periodo de Liquidación: del 12/11/2010 al 14/06/2011								
Cargo(s) Asesor Técnico Plaza N° 002 Nivel F-5 Jefatura del INIA					Ultimo Día Remunerado: 27/12/2009								
Documento(s) Ingreso(s) Resolución Jefatural N° 00347-2010-INIA, de fecha 12/11/2010					Tiempo de Servicios: 07 meses y 03 días								
Documento(s) Cesé(s) Resolución Jefatural N° 00217-2011-INIA, de fecha 23/06/2011					Vacaciones Truncas: 17 días Ejercicio 2010 / 2011								
PERIODOS TIEMPO DE SERVICIOS VIGENCIA DE DEPOSITO		TIEMPO DE SERVICIOS Años Mes Dias		REMUN. MENSUAL ABRIL OCTUBRE		GRATIF. AGUINAL JULIO DICIEMBRE		PROM. GRATIF. AGUINAL		REMUN. INDEMNIZ- ABLE TASA ACUM. C.T.S. % Bco. Nación S/. C.T.S.		TOTAL	
1	Del 12-11-2010 al 30-04-2011	5	19	6,600.00	696.67	116.11	6,716.11	3,152.84	10.18	3,163.02			
	Del 16-05-2011 al 14-06-2011						1.0032288217						
2	Del 01-05-2011 al 14-06-2011	1	14	6,600.00	0	1,100.00	7,700.00	941.11	0.00	941.11			
	Del 16-11-2011 ...						0.0000000000						
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS S/. 4,093.95 10.18 4,104.13													
LIQUIDACION DE VACACIONES / GRATIFICACIONES													
<b>Vacaciones</b> 3,850.00													
**Remuner. Truncas	0	18	6,600.00	Del 12/11/2010 al 14/06/2011			3,850.00						
<b>Gratificaciones</b> 6,013.33													
**I Semestre del 2011	5	14	6,600.00	Del 01/01/2011 al 14/06/2011			6,013.33						
<b>TOTAL BENEFICIOS SOCIALES S/. 13,957.28 10.18 13,967.46</b>													

**ARTICULO 2º.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos, elaborará la planilla de beneficios sociales, aplicando el descuento de leyes sociales al reconocimiento de Remuneraciones por Vacaciones Truncas, anotados en el Artículo 1º de la presente resolución, e Impuesto a la Renta, para el pago según disponibilidad económica de la SEDE CENTRAL, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA		PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/.		
2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS			
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales	S/. 4,093.95	4,104.13	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales	S/. 10.18		
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/. 3,850.00		
** Remuneraciones por Vacaciones Truncas 2011 - Afecto Leyes Sociales	S/. 3,850.00		
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES	6,013.33		
** Remun. Gratificación I Semestre 2011 - Afecto Leyes Sociales	S/. 6,013.33		
<b>TOTAL A PAGAR SEDE CENTRAL S/. 13,967.46</b>	<b>13,967.46</b>	<b>13,967.46</b>	

**ARTICULO 3º.** La Oficina General de Administración, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, queda encargada de efectuar los pagos de los aportes del trabajador y cuotas patronales de leyes sociales, procesar los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Logística, Proyectos de la Sede Central, y Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión administrativa del período de su prestación de servicios, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido por el Artículo 131º del Reglamento Interno de Trabajo, requisito indispensable para la efectivización de pago al ex – funcionario Dr. MIGUEL EDUARDO MONSALVE AITA.

**ARTICULO 4º.** La Oficina General de Administración, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, afectara el egreso que corresponda y demande la aplicación del Artículo 1º con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES, 2.1.1.9.2. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, y 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, del Presupuesto, Sección Primera: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal 2011.

Registrese y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

INIA  
ECON. CARLOS ALBERTO WONG LAOS  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
Reg. CEL. 7819